

Procedimiento de postulación a Diplomados según Contrato Colectivo Sindicato de Enfermería Clínica INDISA periodo 2021.

I. Antecedentes

Como parte del contrato colectivo vigente entre Clínica Indisa y Sindicato N° 2, INDISA otorgará anualmente el apoyo en financiamiento de 25 Diplomados en temáticas atingentes y pertinentes al rol o funciones específicas de enfermería.

El trabajador que obtenga el beneficio deberá comprometerse a permanecer en la institución el doble de tiempo de la formación una vez realizado el Diplomado. Para ello se procederá con la firma del convenio y pagaré respectivo, el cual, se hará efectivo solo en caso que el trabajador opte en hacer abandono de la empresa, antes del periodo señalado.

Inscripción será realizada por el área de capacitación con la Universidad o entidad educacional correspondiente, siempre y cuando se haya firmado el respectivo convenio y pagare, en caso contrario no será gestionada la matrícula.

II. Objetivos

- Desarrollar, actualizar y fortalecer las capacidades, habilidades y competencias necesarias para alcanzar los objetivos organizacionales y planificación estratégica de INDISA.
- Dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en el contrato colectivo.

III. Proceso de Postulación

1. Llamado a Postulación

El llamado de postulación y presentación de antecedentes se realizará a contar del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2020 hasta las 17:00 hrs. Estas postulaciones serán recibidas por la unidad de capacitación exclusivamente en formato digital, debiendo enviar dicha postulación a los mail edwin.uribe@indisa.cl y sindenfermeriaindisa@gmail.com

2. Documentos requeridos para la postulación

- a) Documento, información o publicidad entregada por la Universidad relacionada con el Diplomado que se desea efectuar: nombre del Diplomado, Universidad que lo imparte, programa, duración, etc.
- b) Completar la Ficha de inscripción (anexo 1) firmada por el postulante, donde se solicitará completar la siguiente información: datos personales Institución que imparte programa, Facultad, Nombre del programa, Horas de duración total, Malla curricular, Arancel, Fecha de inicio y término, modalidad de instrucción, etc.
Esta ficha se encuentra disponible en www.euindisa.cl

- c) Se podrá aportar cualquier otra información útil, que el postulante estime pertinente incorporar.

3. Análisis de admisibilidad de la postulación.

Recepcionada la postulación, se hará un análisis de admisibilidad de la misma, verificando el cumplimiento de algunos requisitos básicos y previos al inicio del procedimiento de selección propiamente tal. Este análisis de admisibilidad verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Estar afiliado al Sindicato de Profesionales de Enfermería de Clínica INDISA.
- b) Entregar la postulación completa dentro del plazo señalado en el punto n° 1
- c) Antigüedad mínima de 3 años en Clínica Indisa.
- d) No haber obtenido beneficio de Diplomado.
- e) No tener antecedentes de deserción injustificado a Diplomados.

Los postulantes que tengan objeciones en relación al proceso de admisibilidad, tendrán un plazo de 3 días hábiles desde que el Área de Capacitación informa la no admisibilidad, en el cual, podrán presentar sus observaciones debidamente fundadas respecto a los requisitos anteriores.

Se deja establecido que el post título al cual postula debe tener un horario compatible con la jornada laboral que desempeña el postulante.

4. Constitución De la Comisión De Selección

Para efectos de transparentar el proceso de selección, se constituirá una Comisión compuesta por representantes de la Gerencia de Recursos Humanos, Dirección Médica y Directiva Sindical. El objetivo de la Comisión será evaluar las postulaciones admisibles en función de los criterios descritos en este documento.

Para ello, la Comisión sesionará las veces que sea necesario dentro del plazo de 5 días hábiles finalizado el proceso de postulación. Si la comisión no logra reunir la totalidad de sus integrantes, ella sesionará con los que se hubieren constituido.

5. Revisión y análisis de postulaciones

El comité evaluará las postulaciones según criterios que están previamente establecidos y a los cuales se les ha asignado un puntaje y ponderación. Los criterios a evaluar son los siguientes:

- a) Antigüedad en el sindicato.
- b) Años de Acreditación de la Universidad que Imparte Programa de Diplomado.
- c) Pertinencia del Diplomado o grado de aporte del mismo al quehacer profesional.

Alto grado de aporte: Integrados por aquellos Diplomas que se relacionen directamente con el desempeño profesional actual.

Mediano grado de aporte: Integrado por Diplomas relacionados con educación y docencia, IAAS, administración.

No Pertinente: No se encuentra relacionado a su cargo actual, por lo que queda excluido el proceso de selección.

- d) Postulación año anterior
- e) Costo del programa: Clínica Indisa considera como financiamiento el Costo del Diplomado, Valor de la matrícula y Proceso de Titulación si corresponde.

El puntaje asignado a cada criterio es la siguiente:

Criterio	Ponderación	Puntaje	Detalle
Antigüedad en Sindicato	30%	5	Menor a 3 años
		10	3 a 6 años
		15	6 a 9 años
		20	sobre 9 años
Acreditación de Universidad que imparte programa	10%	1	Sin Acreditación
		10	1 a 4 años
		15	Sobre 4 años
Pertinencia o Grado de aporte	30%	5	Mediado Grado
		15	Alto Grado
Postulación año anterior	10%	0	No
		10	Si
Costo del Programa	20%	5	Sobre \$2.000.001
		15	Entre \$1.500.001 a \$2.000.000
		20	Entre \$500.000 a \$1.500.000

6. Comunicación de Resultados Preliminares

Los resultados producto del análisis y selección efectuado por la Comisión, serán comunicados mediante el envío al correo electrónico registrado en la postulación, junto con el detalle de los puntajes asignados a cada criterio evaluado, resguardando de ese modo la privacidad de la información.

7. Etapa de Apelación

Los postulantes que tengan observaciones con respecto al resultado publicado, tendrán un periodo de 5 días corridos para apelar ante la Comisión, presentando sus observaciones, las cuales deberán ser enviadas al mail edwin.uribe@indisa.cl

La apelación deberá estar fundada en algún error en la aplicación de los criterios antes descritos.

8. Comunicación de Resultados Finales

Los resultados finales serán comunicados a todos los postulantes, luego de vencido el plazo de apelación, vía mail al correo registrado en la ficha de inscripción por parte de la Área de Capacitación.

En la misma comunicación, el Área de Capacitación podrá requerir Información o documentación adicional para efectuar la inscripción y matrícula del Diplomado.

En caso que existan situaciones en que algún trabajador desista del beneficio, se procederá a favorecer al trabajador que se encuentre en el lugar siguiente de la nómina de selección. De no existir postulantes el proceso se declarará desierto. Estos resultados serán comunicados a la jefatura del adjudicado.

9. Facilidades de asistencia

La empresa velará por dar las facilidades de asistencia con la mayor flexibilidad posible, debiendo para ello reunirse el adjudicado con su jefatura antes del inicio del Diplomado para informar los correspondientes horarios (no semana continua) y de esa forma coordinar la asistencia.

10. Proceso de Titulación

De existir pago de pasantía o Tesis según corresponda, es asumido directamente por el adjudicado.